

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.388.—Don Pedro Giménez Laguna contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de julio de 1965, sobre Impuesto Industrial.

Pleito número 18.696.—«Compañía Sevillana de Electricidad» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de septiembre de 1965, sobre obras en el embalse de Marmolejo.

Pleito número 18.643.—«Tranvías Eléctricos del Litoral Catalán» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de agosto de 1965, sobre transporte de viajeros por carretera.

Pleito número 18.712.—Ilustrísimo señor don Alfonso Fernández de Tejada y Ramírez de Arellano contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de agosto de 1965, sobre obras en el río Henares.

Pleito número 15.508.—«Muniellos, Sociedad Anónima» (ampliación de recurso), contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 6 de mayo de 1965, sobre declaración de paraje.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Secretario-Decano.—8.443-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 17.653.—«Obras Civiles e Industriales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre contrata obras ejecución edificios del Acuartelamiento de dos Banderas Móviles de la Policía Armada guarnición Barcelona Pól. S. Martín de aquella Capital.

Pleito número 18.046.—Don Eugenio Taillefer Pérez contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 5 de julio de 1965, sobre intrusión de labores de la concesión minera «Monchi» en la «Consuelo», ambas de Badajoz.

Pleito número 18.355.—Don Antonio Escala Armengou contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 11 de marzo de 1965, sobre sanción de amonestación pública y multa de 2.500 pesetas.

Pleito número 18.377.—Doña María Dolores del Teso Marcos contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 2 de julio de 1965, sobre establecimiento de las bases de la concentración parcelaria de la zona de La Orbada.

Pleito número 18.351.—Don Ramón Planelles Planelles contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de noviembre de 1964, sobre indemnización de daños y perjuicios por consecuencia de intervención y clausura de establecimiento industrial de licores y vinos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario Decano.—8.445-E.

*

Pleito número 18.360.—Don Jun Pereira González contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 22 de julio de 1965, sobre liquidación unificada de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 18.249.—«Aceites Edo-sua, S. A.», y Tiburcio Martín Casla contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 1 de julio de 1965, sobre devolución de cantidades por diferencia de precio de azúcar.

Pleito número 18.056.—«Promotores de Viviendas Benavente Esteban, Lozano, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de junio de 1965, sobre ampliación planta edificio 142 viviendas renta limitada.

Pleito número 18.235.—Don Lucas García Fernández y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1965, sobre interpretación de la norma de obligado cumplimiento.

Pleito número 18.321.—«Central Lechera Vizcaína, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de julio de 1965, sobre sanción de 10.000 pesetas, por incumplimiento artículo 27 de la Orden conjunta de los Ministerios de Gobernación y Agricultura de 31 de julio de 1952.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario-Decano.—8.446-E.

*

Pleito número 18.273.—Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de julio de 1965, sobre declaración de concluso para titulación del expediente de concesión de derivados «Ganaderas» número 1.297.

Pleito número 18.036.—«Primera Coruñesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de junio de 1965, sobre sanción de 25.680 pesetas.

Pleito número 18.286.—Manuel Correas Esteban contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de julio de 1965, sobre sanción de 30.000 pesetas y obligación de ejecutar obras viviendas.

Pleito número 18.325.—«Moreno, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de junio de 1965, sobre concesión de registro marca «Musalchemical», número 420-726.

Pleito número 18.230.—Thomas Walked Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria de 1 de julio de 1964, sobre denegación de registro del modelo de utilidad número 94.794.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario-Decano.—8.444-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita a instancia del Procurador don Marcos Villanueva Ferrer, en nombre de doña Carmen Seis de Trueba Pérez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, expediente sobre declaración de herederos abintestato de su esposo, don Vicente Yasan Perán, hijo de Andrea Yasan y de Thomasina Perán, natural de Sibenicensas (Yugoslavia), nacionalizado español en 4 de mayo de 1951, fallecido en Algeciras el 2 de diciembre de 1963 en estado de casado con la solicitante y sin dejar descendientes ni ascendientes ni al parecer parientes colaterales, reclamando la herencia del mismo para sí su referida viuda.

Y por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por segunda vez la muerte sin testar de dicho causante, así como el nombre y grado de parentesco de la reclamante de su herencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en término de veinte días.

Algeciras, 28 de octubre de 1965.—El Juez, Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez.—El Secretario accidental (ilegible). 8.472-5.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Juez de Primera Instancia del Partido de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Hace saber: Que en el procedimiento de quiebra de la «S. A. Industrias Nuestra Señora del Carmen», domiciliada en Puente Genil, en avenida del General Franco número 140, han sido designados Síndicos don Luis Pozo Rueda, don Francisco de la Torre Aramenta y don Miguel Jurado Arroyo, vecinos de Puente Genil, que aceptaron y juraron el cargo, entrando en posesión del mismo.

Asimismo se convoca a todos los acreedores para la Junta de examen y reconocimiento de sus créditos, cuyos títulos podrán presentar a los Síndicos hasta el día 30 de noviembre próximo, teniendo lugar la referida Junta a las diez de la mañana del día 16 de diciembre próximo en el salón de actos de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, de esta ciudad, sito en la calle de Calvo Sotelo.

Y para general conocimiento y citación de acreedores expido el presente en Aguilar de la Frontera a 26 de octubre de 1965.—El Juez, Jaime Mariscal de Gante y Moreno.—El Secretario.—8.468-3.

BALAGUER

Don Juan María Romeu Vilaltella, Juez Comarcal sustituto en funciones de Primera Instancia del partido, por hallarse en uso de licencia el titular.

Hago saber: A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, a instancia de

don Simón Altisent Coll, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su padre, don Blas Altisent Cortada, nacido en Menarguens el 22 de abril de 1884 y vecino de Liñoña, de donde desapareció, dejando de tener noticias desde el mes de marzo de 1937.

Dado en Balaguer, a 16 de octubre de 1965.—El Juez, Juan María Romeu Vilaitella.—El Secretario (ilegible).—6.509-C.
1.ª 11-11-1965

MADRID

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Florian Pérez Jiménez, hijo de don Manuel Pérez Pedrero y de doña Joaquina Florencia Jiménez Blázquez natural de Narros del Castillo (Avila), ocurrida en Madrid, de donde era vecino el día 2 de enero de 1965, cuando el mismo contaba sesenta y siete años de edad, y era de estado casado con doña Isabel González Peña; así como que quienes reclaman su herencia lo son su hermana de vínculo sencillo doña Tomasa Pérez Marinas, y sus sobrinos carnales don Manuel, doña Inocencia, doña Lucía y doña Petra Díaz Pérez, hijos éstos de doña Natalia Pérez Marinas, también hermanos de vínculo sencillo de expresado causante que le premurió.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los indicados a la herencia de dicho causante, a fin de que acudan ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 18 de septiembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.511-C.

Don Francisco García Rosado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 22 y accidentalmente encargado del despacho del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número 71 de 1961 a instancia de don José Maldonado López y doña María Luisa Benet Gil contra la Sociedad «V. A. R. P. A., S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

«Casa en construcción en la calle de Miguel Arredondo, sin número. Se compone de sótano, planta baja y seis altas y tienen una superficie de: El sótano, quince metros cuadrados, y se destina para maquinaria del ascensor; la planta baja, ciento noventa y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y se destina a locales de negocio, y las plantas altas, ciento setenta y siete metros treinta y ocho decímetros cuadrados, componiéndose cada planta alta de tres viviendas, o sea en total dieciocho viviendas. Según consta en el título la superficie del solar es de doscientos cuarenta y un metros setenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, en línea de 12,15 metros, con la calle de Miguel Arredondo; por la derecha, entrando, con casa de la calle de Miguel Arredondo, letra C, de la misma procedencia que la que se describe en líneas de 3,30 metros, un metro, 430 metros, 0,45 metros, 315 metros, 0,27 metros y 3,10 metros; por el fondo, con patio de manzana, y por la izquierda, entrando, con solar de la misma procedencia que el que se describe, en líneas de 3,30 metros, 2,65 metros, 8,15 metros, 0,10 metros, 8,20 metros, 1,70 metros y 3,30 metros.»

Servirá de tipo para la misma la cantidad de dos millones ochocientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas

que no cubran el mismo y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento de aquél en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, señalándose para dicho acto las once de la mañana del día 28 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno, piso segundo, de la calle del General Castaños, de esta capital. Los títulos se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado el presente en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario.—8.469-3.

*

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid, en autos civiles número 175, de 1965, sobre secuestro y posesión interina de finca que luego se dirá, instados por el Banco Hipotecario de España, contra don Saturnino Lajo Martín y su esposa, doña Emiliana Garrido Martín, don Fermín Lajo Martín y su esposa, doña Elisa Ventura Vegas, vecinos de Medina del Campo, se hace saber a los desconocidos e ignorados tenedores de dos obligaciones hipotecarias sobre la mitad indivisa de la finca al pago de la Audilla y los Puercos, en término de Medina del Campo, de riego con agua de dos pozos, antes arrial, de cabida diez hectáreas, nueve áreas y cuarenta centiáreas; linda: Norte, con regato de la Agudilla; Sur, de don Mariano Lorenzo; Este, la Compañía Inmobiliaria Alar, S. A.; Oeste, de don Francisco González Vicente, en la que hay una casa vivienda con una superficie cubierta de noventa y un metros cuadrados y un cobertizo y un gallinero de unos ciento cinco metros cuadrados, constituidas por don Saturnino Lajo Martín, en unión de otras dos fincas en garantía de un préstamo de 250.000 pesetas de principal, intereses de un año al 6 por 100 anual, que se aseguran contra tercero, y por 25.000 pesetas para costas y gastos, según escritura otorgada en Valladolid el 7 de septiembre de 1964 ante el Notario de dicha capital don Antonio Vázquez Campo. Respondiendo la mitad indivisa de dicha finca de 25.000 pesetas de principal, sus intereses y 2.500 pesetas para costas y gastos, que el procedimiento indicado se encuentra pendiente de recabar certificación supletoria de títulos para luego sacar la finca a pública subasta, al solo fin de que puedan intervenir en la subasta indicada, si les conviniere.

Y para su publicación en la forma ordenada, expido el presente, dado en Madrid a 15 de octubre de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.466-1.

*

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 3 de los de esta capital, en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Celestino Pareja Mateo, hoy don Isidoro Rodríguez Gascó, como adquirente de la finca hipotecada sobre secuestro y posesión de dicha finca hipotecada a la seguridad de dos préstamos de 150.000 y 40.000 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de quince días, lo siguiente:

Finca urbana.—En Madrid, Casa señalada con el número 37 duplicado de la calle de Doña Berenguela, en esta capital. El solar mide ciento cuarenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados, estando edificada en tres plantas ciento treinta y nueve metros dieciséis decímetros cuadrados, quedando el resto de la superficie destinada a patios. En la actualidad se construye una planta más en una superficie de mil quinientos ochenta y siete pies cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de nueve metros, por la calle de su situación; por la derecha, entrando, en línea de diecisiete metros sesenta centímetros, con solar propiedad de don Alfonso Rodríguez, don Jesús Pérez y don Manuel Linacero; por la izquierda, en otra línea igual, con finca de don Manuel Echevarría, y por el fondo, en otra línea de nueve metros, con la finca número 8 de la calle del Cardenal Mendoza, que fué de don Manuel Fernández Marinas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de trescientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—8.465-1.

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antolín Cadenas Garea, doña Antonia González Ferrando y don Mariano García Hernández, representados por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel contra don Agustín Santiago Valdaliso y su esposa, doña María Victoria Godos Tejedor, sobre reclamación de un crédito de setecientos cincuenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de este día he acordado proceder a la subasta de la finca hipotecada en la escritura de 6 de junio de 1964, por primera vez y término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, siguiente:

«Urbana.—Al sitio de «Caño Quebrado Mayor», término municipal de Madrid, con superficie de cuatrocientos siete metros con setenta decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil doscientos cincuenta pies cuadrados, todo ello según título. Linda: Al Norte o izquierda, entrando, en línea recta de veintinueve metros sesenta centímetros, con la finca de que se segregó y fué de don Quiteiro Labran-

dero Alvarez y doña Francisca Loza Falagán; al Sur o derecha, entrando, en línea recta de veintidós metros sesenta centímetros, con la proyectada prolongación de la calle antes denominada de Ramón y Cajal, hoy del General Perón; al Este o fondo, en línea recta de dieciocho metros veinticinco centímetros, con terreno procedente de la finca de donde ésta se segregó y que después perteneció a don Enrique Holtman, y al Oeste o frente, por donde tiene su entrada principal, en línea recta de diecinueve metros cincuenta centímetros, con la avenida de Alfonso XIII, en la que tiene el número cincuenta y seis. Dentro del terreno de esta finca está construido un edificio que consta de semisótano y plantas baja y alta.

Es en el Registro de la Propiedad número 6 la finca número 31.063.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 2, se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todos los postores, para concurrir a la subasta, deberán consignar ante el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1965.—Lo interlineado vale.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco López Quesada.—8.467-3.

VILLAFRANCA DEL PANADES

De orden del señor Juez de este partido, por el presente se da conocimiento de la existencia de expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Rafecas Olivella, hijo de Pedro y de Rosa, natural de Fontrubi y donde tuvo su última residencia.

Villafranca del Panadés, 17 de mayo de 1965.—El Secretario.—8.021-3.

y 2.ª 11-11-1965

*

De orden del señor Juez de este partido, por el presente se da conocimiento de la existencia de expediente de declaración de fallecimiento de don José Coral Busquets, hijo de Juan y de María, natural de Fontrubi y donde tuvo su última residencia.

Villafranca del Panadés, 19 de mayo de 1965.—El Secretario.—8.020-3.

y 2.ª 11-11-1965

VILLARCAYO

Don Julio Selva Ramos, Juez de esta villa de Villarcayo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Enrique Alejandro García Murillo, hijo de Alfonso y de Fidela, nacido en Bilbao el día 26 de noviembre

de 1903, y siendo su último domicilio el de Medina de Pomar, de donde desapareció hace treinta y cuatro años, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Villarcayo a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Julio Selva Ramos.—El Secretario (ilegible)—8.010-E.

y 2.ª 11-11-1965

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

JIMENEZ MARTIN, Silvestre; hijo de Julián y Castora, natural y vecino de Burgohondo (Avila), soltero, albañil, de veinticuatro años, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano, tiene quemaduras en el cuerpo; procesado en la causa número 152 de 1965 por insulto a superior; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante don Edelmiro García Blanco, Juez Instructor del Juzgado Militar de Aaiun (Sahara).—(3.425.)

SANCHEZ ESTEBAN, Ricardo; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,709 metros, tomiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja, en Barcelona.—(3.426.)

GALACHE MARTIN, Felipe; hijo de Luis y Benita, natural de Salamanca, casado, ajustador, de cuarenta años, domiciliado últimamente en San Fidel, número, 15, barrio Bilbao, carretera del Este, Ventas (Madrid); procesado en la causa número 11 de 1965 por supuesto delito de imprudencia temeraria; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente, Juez Militar Eventual del Aeródromo de Sidi Ifni, don Juan López Sarabia.—(3.428.)

RUIZ GOMEZ, Pedro; hijo de Andrés y de María, natural de Ubeda (Jaén), de veintidós años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Nimes (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 26 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez Instructor don Francisco de Paula Puentes Gutiérrez, con destino en la citada Caja (Ubeda).—(3.429.)

ORTEGA OSORIO, Francisco; hijo de Francisco y de Isidora, natural de Granada, soltero, calefactor, de veinte años, con instrucción, estatura 1,61 metros, pelo castaño, barba poca, boca normal, frente ancha, tiene una cicatriz en la pierna derecha; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, don Fernando Zúñiga Vidaurte, en Villa Cisneros.—(3.430.)

Juzgados civiles

HERNANDEZ ABURTO, Máximo Rolando; de treinta y nueve años, hijo de Cástulo y Mercedes, natural de Nicaragua; procesado en el sumario número 602 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(3.412.)

AYMERICH AMARGANT, Miguel; natural de San Feliu de Buxalleu, soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Florencio y de Carmen, domiciliado últimamente en Breda; procesado en la causa número 401 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(3.415.)

WERNER, Alfred Walter; casado, de cincuenta y ocho años, hijo de Rodolfo y de Maria, domiciliado últimamente en Nuschatell (Suiza), calle Maujobia, número 8; procesado en la causa número 266 de 1964 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(3.416.)

ANTELO BEIRAS, Constantino; de veintidós años, soltero, peón, hijo de Constantino y de Saura, natural de Santiago de Compostela, domiciliado últimamente en Santander, Vargas, 39, 5.º; procesado en el sumario número 417 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(3.417.)

FERNANDEZ FUENTE, Miguel Enrique; de diecinueve años, soltero, barman, hijo de Tomás y de Antonia, natural de Nogales de Pisuerga, domiciliado últimamente en Santander.—(3.419), y

DELGADO PUEBLA, Favio; de veintidós años, soltero, obrero, hijo de Favio y de Candela, natural de Nogales de Pisuerga, domiciliado últimamente en Santander; procesados en el sumario número 296 de 1965 por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(3.420.)

FOSADO RODRIGUEZ, Andrés; de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Manuela, natural y vecino de Santiago, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en la causa número 222 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(3.422.)

LEONARD ARNOLD, Francis; de treinta años, casado, natural de Bolton Lannes (Inglaterra) y vecino de Broken Wheel, Birkacre Rod, Chorley Lene (Inglaterra), y

GONZALO SANZ, José; de treinta y un años, casado, hijo de Alfonso y Antonia, albañil, natural de Puerto de Santa Cruz (Cáceres), domiciliado últimamente en Francia, en La Seine; procesados en el sumario número 27 de 1965 por imprudencia temeraria; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo dentro del término de diez días.—(3.424.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Huelma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 11 de 1953, Juan Yuste Pérez.—(3.431.)

El Juzgado de Instrucción de Astudillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 11 de 1965, Román Iglesias de Hoyos.—(3.432.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 133 de 1964, Ernesto Jacas Guerra.—(3.401.)

El Juzgado de Instrucción de Huelma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 43 de 1953, Juan Yeste Pérez.—(3.404.)

El Juzgado de Instrucción de Pastrana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 8 de 1944, Francisco Martín de las Heras.—(3.405.)

El Juzgado de Instrucción de Pastrana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 22 de 1942, Raimundo Fernández González.—(3.406.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 402 de 1965, Agustín Camilo Vidal.—(3.410.)

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 14 de 1953, Santiago Fuertes Vélez y Alfredo Pérez Somoza.—(3.411.)

El Juzgado de Instrucción de Medinaceli deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1965, Manuel Rodríguez Seara.—(3.413.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 366 de 1950, Enrique Sala Farré.—(3.414.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 33 de 1965, Carlos Eulogio Pérez Cortés.—(3.418.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 42 de 1965, Pablo García Vergara.—(3.421.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 523 de 1963, Tomás González Díaz.—(3.423.)

EDICTOS

Juzgados militares

Arambarri Varela, Jesús; hijo de Manuel y de Julia, nacido el 9 de agosto de 1911 en Santander, estado soltero, de profesión vendedor ambulante, siendo su último domicilio conocido en Valencia, calle Cristo del Grao, 12, 1.º derecha, comunicará a la mayor brevedad su actual domicilio al Juez Instructor, Capitán de Corbeta de la Armada, don José Trigo Costa, sito en la Comandancia Militar de Marina de La Coruña, al objeto de hacerle entrega de un transistor marca «Times», de su propiedad, dimanante de la causa 71/65.

La Coruña, 5 de noviembre de 1965.—
El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, José Trigo Costa.—3.427.

Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Mateo Begué Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción

accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 747/65, sobre hurto a la Empresa «Rull, S. A.», ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado José Pérez Pacheco, que tuvo su último domicilio en la calle Jaime Giralt, número 331, 1.º, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en dicho Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada, expido la presente cédula en Barcelona a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—3.408.

Por providencia de esta fecha dictada en el sumario número 828/65, sobre estafa al «Hotel Avenida Palace», el ilustrísimo señor don Mateo Begué Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, ha mandado que por medio de la presente se cite al denunciado Wolfgang Muller, que figura domiciliado en Hamburgo (Alemania), calle Hinrichsenstrasse, número 24, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en dicho Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales a fin de ser oído, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada, expido la presente cédula en Barcelona a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—3.409.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Tercera Zona de Instrucción Preliminar Superior por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de un frigorífico polivalente con destino a la cocina del Campamento de Los Castillejos (Tarragona).

Autorizada esta Unidad para la adquisición e instalación por concurso de un frigorífico polivalente con destino a la cocina del Campamento de «Los Castillejos» (Tarragona), se pone en conocimiento de quien pueda interesarle.

Dicho concurso comprenderá los siguientes extremos:

Anteproyecto con detalle de la construcción del edificio y distribución de cámaras, cierres y aislamiento. Maquinaria e instalación, cuyas características figuran en los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, que se exhiben en el tablón de anuncios que la Unidad tiene en su alojamiento, calle Urgel, número 187.

La celebración del concurso se llevará a efecto una vez terminado el plazo de veinte días hábiles, que se contarán a partir de la fecha en que aparezca inser-

to este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y que oportunamente se anunciará en el mencionado tablón de anuncios.

Barcelona, 29 de octubre de 1965.—
6.481-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Estudios y Planificación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles referente al concurso para el suministro de mercancías con cargo a la financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Se hace saber a quienes deseen concurrir a esta petición de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que podrán recoger las correspondientes especificaciones en el domicilio de esta Red Nacional, sito en la calle de la Princesa, número 1 («Torre de Madrid»), planta segunda, Madrid-8.

Concurso BIRF número 15 bis

Mercancía: Adquisición de 100 vagones de dos ejes y dos pisos para transporte de automóviles.

Presentación de ofertas: Hasta las once horas del día 20 de diciembre de 1965.

Procedencia: Todos los países miembros del BIRF que mantengan relación diplomática con España y, además, Suiza, Méjico y Yugoslavia.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar públicamente a las doce horas del día 21 de diciembre en el domicilio arriba indicado.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—8.473-9.

Resolución de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso de extracción de áridos del río Llobregat, con acondicionamiento del cauce.

Previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 28 de septiembre de 1965, la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental anuncia concurso de limpieza y conservación del cauce con aprovechamientos de áridos correspondientes a los perfiles 1 al 36 del «Proyecto de extracciones de áridos del río Llobregat, con acondicionamiento del cauce. Tramo